

Para la casa puerta de mar de esta acordado
que convezionan la guarda de del castillo
lo que fuere necesario

ydem yll Leon que adeya aca de Poncel de acubos
 baya auisando a los alcaides de ellos de el futuro
 y asi mismo se acordó que me goberna que
 vna rta de este a cuenda y se goberna a la
 conegida y se enreponda a la carta Cozua
 de a gauego y lo comete a la a fue m
 y capitan Pedro feize de veta la maguagan
 esta diligencia y que mado me de el dno
 que fueren menester para el de oner y con esto
 se a borse cabi loo y fimo en el alcaide m
 e los cauego de giree

Alcenaído martin Genconzun a
andree de molina

Scrophularia de Veta.

ante mi custoua e de aqui sai. e ciuano.